

CONSEJERIA DE EMPLEO

CADIZ

ACTA DE REVISION DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA

ELECTRA CONILENSE, S.L./ROMERO ABREU HNOS, S.L.

Código del Convenio: 11001472011987

Asistentes.

- **Por la empresa.** Joaquín Romero Mora-Figueroa
- **Por los trabajadores.** Esteban Morillo Rguez. Antonio García Román
- **Asesor laboral.** Rafael Guerrero de Torres

En Conil de la Frontera a treinta días de Abril de 2011, a las 10 horas, se reúne la Comisión Negociadora, del Convenio Colectivo de la Empresa ELECTRACONILENSE, S.L. /ROMERO ABREU HNOS, S.L., cuyos componentes se expresan al margen, para tratar la revisión del citado convenio del periodo del 1 de Enero de 2011 a 31 de Diciembre de 2011, acordándose incrementar los salarios vigentes al 31 de Dicbre., de 2009 en un 3%, quedando la tabla salariable 2011 como se indica a continuación:

Tabla salarial desde 1-1-11 AL 31-12-11

Personal técnico

Técnico montador 48,46 Euros/diarios

Personal administrativo

Jefe administrativo 55.03 Euros/diarios

Oficial 1ª Administrativo 43.31 Euros/diarios

Oficial 2ª administrativo 39.37 Euros/diarios

Auxiliar administrativo 32.01 Euros/diarios

Personal operario

Capataz 46.54 Euros/diarios

Subcapataz 45.09 Euros/diarios

Oficial de primera 39.37 Euros/diarios

Oficial de segunda 38.22 Euros/diarios

Oficial de tercera 37.13 Euros/diarios

Peón especializado 32.01 Euros/diarios



Andalucía

Electra Conilense, S.L. (Antes Romero Abreu Hnos., S.L.)

BOP 131, 12 de julio del 2011

Página 2 de 2

Peón ordinario	26.82 Euros/diarios
Plus de especialidad	159.44 Euros/mensual
Plus de asistencia	1,91 Euros /día trabajado
Plus de servicio permanente	238.71 Euros/mensual
Plus de productividad	233.59 Euros /mensual
Plus Servicio de Guardia nocturno	157.59 Euros /mensual

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las once horas, leyéndose la presente acta y firmando los asistentes en prueba de conformidad en el lugar y fecha del encabezamiento.

